

EL HALLAZGO DE CADÁVERES EN 1978 EN LONQUÉN GATILLÓ RASTREO DE CUERPOS

Remociones: la incógnita de la segunda desaparición

LA NACIÓN
SANTIAGO

Cuando en noviembre de 1978 un testigo informó a la Iglesia Católica que en los hornos de una mina de cal abandonada en Lonquén había "un cementerio de cadáveres", no sabía que estaba destapando un nuevo horror. Tampoco que desencadenaba una segunda ola de violencia: la remoción de restos para hacerlos desaparecer definitivamente en el mar, en volcanes, lagos, ríos o con explosiones de dinamita. Este

segundo delito, que está siendo investigado por los tribunales, ha obligado a levantar la tesis de equipos organizados que amparados por los altos mandos rastrearon el país para destruir evidencias.

Según ha trascendido, el gobierno quiere abrir una puerta para esclarecer este episodio, del cual se sabe con certeza muy poco y que podría complicar al Ejército si acaso surge información de que hay militares en activo involucrados y si se

En el informe de las FFAA.

entregado en el marco de la mesa de diálogo esta fase es mencionada sin explicitarla.

Abogados de derechos humanos indican que el principal problema

del documento es que fija como

destino final de las víctimas

el lugar de la remoción, en

circunstancias que debería

constatar dónde se produjo el

primer crimen.



La imagen corresponde a los trabajos que resultaron en general infructuosos en la zona de Cuesta Barriga en el verano de 2001.

bien trasladados hasta los propios grupos de inteligencia de cada rama.

SÓLO HIPÓTESIS

La historia de entierros clandestinos habría seguido este ritmo, sino hubiera sido por Lonquén. A partir de este hecho se gestó un segundo momento: las exhumaciones ilegales y la destrucción definitiva de cuerpos.

Salazar cree que es válido pensar que la decisión de remover fue adoptada en un grupo "cohesionado", que actuó de manera "centralizada, sistemática y planificada". La misma idea es compartida por la abogada Pamela Pereira, ex integrante de la mesa de diálogo, que explica que "sólo es posible una actuación de esta naturaleza" en un grupo que respondía

a un mando.

El problema es saber quiénes fueron los que ordenaron y quiénes la cumplieron. En esta línea sólo hay especulaciones. El abogado Francisco Bravo, también querrelante en causas de derechos humanos, añade que es factible que los mismos que actuaron en los primeros crímenes -detenciones y asesinatos- ayudaron a gestar el segundo, a lo menos informando a los exhumadores sobre el lugar donde había osamentas.

Sin embargo, esta tesis es resistida por Pereira y Salazar, que aseguran que ello es difícil y que es más realista pensar que haya sido un grupo reducido el que hizo las operaciones, porque ello concuerda con la lógica de inteligencia de no divulgar lo que sucedía entre muchas personas.

Hasta ahora, judicialmente, sólo hay certeza de remociones en Cuesta Barriga, Fuerte Arteaga, Chihuío, Calama y Paine. No obstante, los abogados afirman que es factible que gran parte de los detenidos desaparecidos de los tres primeros meses del régimen militar hayan sido removidos, pese a que aún no pruebas concretas, pues no se han hecho las suficientes excavaciones.

En materia de certeza, el caso Pisagua registra un informe presentado por el ex senador Sergio Bitar, que sostiene que en 1979 se exhumaron y destruyeron osamentas. Se trata del testimonio de un militar (R), anexo al proceso, que sostiene que se ordenó "a un grupo de 40 hombres de planta, no conscriptos", que sacara los cuerpos. Sin embargo, aún no se ha establecido judicialmente el hecho, ya que todos los supuestos involucrados niegan el hecho.

En cambio, en Cuesta Barriga las pesquisas del ministro Héctor Carreño comprobaron las remociones y hasta el momento se creen válidos los testimonios que aseguran que en 1987 camiones del Ejército trasladaron los cuerpos. En Fuerte Arteaga, la ministra Amanda Valdovinos avanzó en develar las identidades de centenares de pequeños fragmentos óseos, pero los restos, que prueban la exhumación, no se han convertido en identificaciones plenas.

En Chihuío se repite el panorama, mientras que en Calama las pesquisas han permitido identificar a Carlos Berger (PC) -esposo de la abogada Carmen Hertz- y a Domingo Mamani (PS) y se repite la historia: los fragmentos encontrados evidencian remociones.

En el informe de las FF.AA. entregado en el marco de la mesa de diálogo esta fase es mencionada sin explicitarla. Abogados de derechos humanos indican que el principal problema del documento es que

REUNIONES

■ **El Presidente Ricardo Lagos**, luego de estar al mediodía con el presidente de la DC, Adolfo Zaldívar, mantuvo ayer una extensa reunión con la comisión que lo asesora en materia de derechos humanos. La cita, que culminó pasadas las 20 horas, fue definida como sólo de trabajo normal por el ministro portavoz, Francisco Vidal, quien descartó que ya hubiese un borrador de lo que el gobierno presentará al Congreso. Vidal reiteró que el gobierno no se pronunciará sobre ninguna de las propuestas recibidas sobre derechos humanos así como tampoco sobre aspectos específicos.

fija como destino final de las víctimas el lugar de la remoción, en circunstancias que debería constatar dónde se produjo el primer crimen.

Por ello, en ese informe se consigna que un gran número de víctimas fue lanzada al mar, pero no se indica dónde yacieron originalmente. O bien hace exactamente lo contrario, al señalar que sus restos yacen en Cuesta Barriga, pero en este sitio sólo hay pequeñas osamentas que dan fe de remociones. En ambos casos la información es fragmentada y confusa y da pie a un eslabón perdido, porque se ignora qué pasó entre el primer y segundo delito.

La otra incógnita es saber cuál fue el verdadero período en que se efectuaron las remociones. Se sabe que comenzaron en 1978 y hay antecedentes incluso que señalan -como en el caso Cuesta Barriga- que hubo episodios en 1987.

En virtud de estos antecedentes, los abogados afirman que habría al menos dos grandes períodos de remociones: uno abarca el período inmediatamente posterior al hallazgo de Lonquén y otro registra exhumaciones registradas en las postrimerías del régimen militar.

LOS PRINCIPALES CASOS QUE SE HAN DENUNCIADO

■ **CHIHUÍO (VALDIVIA).** La represión en el sur tuvo su mejor ejemplo en Chihuío. El 9 de octubre de 1973, un grupo de 17 campesinos fue asesinado por efectivos de los regimientos Cazadores y Maturana. Los cuerpos fueron desenterrados por personal uniformado en 1978. El 17 de junio de 1990 fueron descubiertas tres fosas en las que estuvieron los desaparecidos. Sólo se hallaron pequeñas piezas óseas que permitieron confirmar sus identidades. En este caso se procesó al coronel (R) Jerónimo Pantoja Hernández, que en el '73 era responsable del Maturana; al general (R) Héctor Bravo Muñoz, en septiembre de 1973 jefe de

la IV División del Ejército con asiento en Valdivia, y el entonces capitán Luis Osorio. Recientemente, la Corte de Apelaciones de Valdivia anuló los encausamientos por no estar acreditada la participación de los acusados.

■ **CALAMA.** Las pesquisas del titular del Segundo Juzgado del Crimen de Calama, Jaime Medina, han permitido encontrar 318 restos óseos, obtenidos en las quebradas de Moctezuma y El Buitre, lugares donde se comprobó que los cuerpos fueron exhumados y luego trasladados hasta otro punto desconocido. Los desaparecidos que se busca aquí

son Carlos Berger Guralnik (PC) -esposo de Carmen Hertz-, Daniel Jacinto Garrido Muñoz (sin militancia), David Ernesto Miranda Luna (PC), Manuel Segundo Hildago Rivas (PC), Domingo Mamani López (PS), Luis Alfonso Moreno Villarroel (PS), Rosario Aguid Muñoz Castillo (PS), Alfredo Víctor Ortega Cuevas (PS), Rafael Enrique Pineda Ibacache (PS), Haroldo Ruperto Cabrera Abarzúa (PS), Sergio Moisés Ramírez Espinoza (sin militancia), Jorge Rubén Yueng Rojas (sin militancia) y Bernardo Cayo Cayo (PC).

■ **CUESTA BARRIGA Y FUERTE ARTEAGA.** Tras la mesa de diálogo se encomendó

a los ministros Héctor Carreño y Amanda Valdovinos abocarse a ambos procesos. En Cuesta Barriga, Carreño descubrió centenares de osamentas y logró sólo la identificación de Horacio Cepeda y Fernando Ortiz. Faltan las identificaciones de Lincoyán Yalu Berríos Cataldo, Luis Segundo Lazo Santander, Luis Segundo Fernando Alfredo Navarro Allendes, y Héctor Véliz Ramírez (detenidos el 13 de diciembre de 1976) y de Santiago Edmundo Araya Cabrera (detenido el 29 de noviembre de 1976), Armando Portilla (detenido el 9 de diciembre de 1976), Reinalda del Carmen Pereira Plaza

y Waldo Ulises Pizarro Molina, detenidos en el operativo del 13 de diciembre de 1976; Lisandro Tucape Cruz Díaz y Carlos Patricio Durán González, ambos apresados el 18 de diciembre de 1976; y Edras de las Mercedes Pinto Arroyo, arrestado el 20 de diciembre de 1976.

En Fuerte Arteaga las pesquisas de la ministra Valdovinos, cuyo expediente ahora está en manos del Quinto Juzgado del Crimen anexo al proceso de muertes en La Moneda, se busca la identidad de al menos doce personas que yacerían en el recinto militar, las que aún no obtienen su identificación.



La imagen corresponde a las pesquisas que la jueza Amanda Valdovinos hizo en Fuerte Arteaga.



En Calama hay evidencias claras que hubo desentierros secretos de detenidos desaparecidos.